



La UE relaja las reglas de gasto para afrontar la crisis energética

La Comisión plantea que los gobiernos puedan destinar hasta un 0,3% del PIB

MANUEL V. GÓMEZ
BRUSELAS

La Comisión Europea va a dar algo de margen para que los Estados miembros puedan responder con gasto público a la crisis energética. El Ejecutivo comunitario permitirá que los países puedan destinar hasta un 0,3% del PIB de inversión pública en medidas que aceleren la transición para prescindir progresivamente de los combustibles fósiles, según aseguran varias fuentes comunitarias consultadas por este diario. La propuesta está recogida en el paquete fiscal que presenta hoy el Ejecutivo comunitario y supone una cesión a la reclamación continuada de Italia y España, sobre todo de la primera, desde hace semanas.

Hace apenas 10 días, en Chipre, durante la reunión de los ministros de Finanzas de la zona euro –el llamado Eurogrupo–, una medida de este calado parecía fuera del horizonte. Fueron varios los portavoces autorizados que la alejaron: el comisario de Economía, Valdis Dombrovskis, la presidenta del BCE, Christine Lagarde, y hasta el presidente del Eurogrupo, Kyriakos Pierrakakis. Ahora, en cambio, la Comisión abre la posibilidad de dar flexibilidad ante la realidad de que el estrecho de Ormuz, por el que antes de la crisis transitaba alrededor de un 20% del petróleo y el gas natural licuado mundiales, sigue bloqueado. La propuesta que va a lanzar la Comisión se parece mucho a lo que planteaban España e Italia: se permitirá que la

suspensión parcial de las reglas fiscales activadas en 2025 para dar cabida al desembolso en defensa también haga hueco a la inversión en transición energética. El año pasado, el Ejecutivo de la UE permitió a los gobiernos que lo solicitaran gastar cada año una cantidad equivalente al 1,5% del PIB en seguridad y armamento sin temor a que eso implicara sanciones por superar el límite del déficit público que recogen los tratados comunitarios, un 3% del PIB.

Ahora, la medida que se va a lanzar hoy no plantea gasto adicional a ese margen del 1,5% anual, sino que permitirá que tres décimas de ese porcentaje se destinen a inversiones para aumentar lo que Bruselas llama “resiliencia energética”. Además, habrá un límite a esa inversión. Las cláusulas de escape, como se llama técnicamente a estas suspensiones de las normas fiscales, estarán activas hasta 2028, pero eso no quiere decir que pueda gastarse una cantidad equivalente a nueve décimas. Solo se consentirá que sea por una cantidad agregada de seis décimas durante el periodo comprendido entre febrero de este año y finales de 2028.

Todavía falta por ver los detalles de la propuesta y cómo se concreta esta posteriormente en el debate en las instituciones de la UE. Como ya ocurrió el año pasado, será en este proceso en el que se aclararán los detalles de qué inversiones concretas tendrán cabida en esta propuesta.



Valdis Dombrovskis, comisario de Economía; Christine Lagarde, presidenta del BCE, y Kyriakos Pierrakakis, presidente del Eurogrupo, en mayo, en Nicosia. REUTERS